



Campeonato del Principado de Asturias Senior 2025

CG La Rasa de Berbes
13-14 de septiembre de 2025

REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la FGPA (Circular 01/2025), serán de aplicación las siguientes:

1. FUERA DE LÍMITES.-

El fuera de límites está definido por estacas, vallas, el pastor eléctrico y cualquier parte del campo marcada como tal. Cuando está definido por una valla, una bola está fuera de límites cuando reposa más allá de la valla.

Fuera de límites internos:

- En el hoyo 14: Cuando se juega este hoyo, si una bola reposa en el fairway del hoyo 12 la bola está fuera de límites.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO.- Regla 16.1

2.1 Terreno en reparación:

- Zonas definidas con estacas azules o rodeadas por una línea blanca.
- Raíces visibles en área general segada a nivel de fairway o menor. No existe alivio por la interferencia de las raíces en el stance del jugador.

2.2 Obstrucciones inamovibles:

- Los caminos de superficie artificial. Los demás caminos se consideran objetos integrantes.
- El monolito conmemorativo situado en el hoyo 10.

3. CABLES ELECTRICOS Y POSTES DE SUJECCIÓN Regla Local Modelo E11

Cuando una bola golpea un cable eléctrico elevado o alguna de las torretas o postes que lo sujetan, el jugador debe repetir el golpe jugando la bola original, u otra bola, desde donde se realizó el golpe anterior.

4. COLOCACION DE BOLA (En vigor la RLM E-3)

Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: una tarjeta de resultados.

5. CÓDIGO DE CONDUCTA (Regla 1.2b) y RITMO DE JUEGO (Regla 5.6b(3))

Es de aplicación el Código de Conducta establecido en Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la FGPA 2025 y la Política de Ritmo de juego establecida para la competición.

Penalización por jugar desde un lugar equivocado en infracción de las Reglas Locales

Penalización General Según la Regla 14.7.a

Notas Importantes:

- a) Es responsabilidad de todos los jugadores **jugar sin demoras y dentro del tiempo permitido, de acuerdo con la Política de ritmo de juego establecida para la competición (Regla 5.6b).** El juego lento será cronometrado tan pronto se observe.

HOYO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Tiempo	0:16	0:15	0:15	0:13	0:15	0:17	0:12	0:15	0:17	0:15	0:15	0:12	0:15	0:15	0:17	0:15	0:15	0:15
Suma	0:16	0:31	0:46	0:59	1:14	1:31	1:43	1:58	2:15	2:30	2:45	2:57	3:12	3:27	3:44	3:59	4:14	4:29

- b) **La decisión de un árbitro es final**, siendo prerrogativa de este conceder la petición de una segunda opinión.

Árbitros: Jesús Valdés Díaz (Principal)

Jaime Mesonada Vidarte

13 de septiembre de 2025

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. c/ Avenida del Llano 69, 1º Local 2. 33209 – Gijón Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41

E-mail: fgpa@fedegolfasturias.com